



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/016E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**; Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Lineett Hernández Gama**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); y la C. **Concepción Berenice Crosby Castrejón**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Invitada (Área Usuaría); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/016E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Registro de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:**
 - 3.1 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/011/2016, Referente a la Adquisición de Medios de Cultivo y Material de Laboratorio 2016.**
 - 3.2 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/012/2016, Referente a la Adquisición de Tubos y Accesorios para Toma de Muestras 2016.**
 - 3.3 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/013/2016, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas para la Determinación de Glucosa en Sangre, con Préstamo de Equipo (Glucómetro Portátil) 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
 - 3.4 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR005-16, Referente a la Contratación del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
 - 3.5 **Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Tejupilco, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
 - 3.6 **Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para el Hospital Regional Texcoco, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[Handwritten signature and initials in blue ink]

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- 3.7 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 66 Equipos Médicos Marca Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- 3.8 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 48 Equipos Médicos Marca Carl Zeiss con Actualización Tecnológica para una Cámara de Fondo de Ojo, Modelo FF-450, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/1788/2016, 203F 61000/1789/2016, 203F 61000/1790/2016 y 203F 61000/1791/2016. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/011/2016, Referente a la Adquisición de Medios de Cultivo y Material de Laboratorio 2016.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/011/2016, Referente a la Adquisición de Medios de Cultivo y Material de Laboratorio 2016.

En fecha 24 de mayo de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1063/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Liprolabh, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/011/2016, a favor del siguiente licitante;

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Liprolabh, S.A. de C.V.; con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total para la Sección 1 de \$3,075,632.07 (tres millones setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido y por un importe total para la Sección 2 de \$5,894,473.65 (cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que se le adjudica un importe total global de \$8,970,105.72 (ocho millones novecientos setenta mil ciento cinco pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/012/2016, Referente a la Adquisición de Tubos y Accesorios para Toma de Muestras 2016.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/012/2016, Referente a la Adquisición de Tubos y Accesorios para Toma de Muestras 2016.

En fecha 24 de mayo de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control en su calidad de Vocal Suplente y Área Usaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1065/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Liprolabh, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/012/2016, a favor del siguiente licitante; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Liprolabh, S.A. de C.V.; con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$12,617,036.96 (doce millones seiscientos diecisiete mil treinta y seis pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/013/2016, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas para la Determinación de Glucosa en Sangre, con Préstamo de Equipo (Glucómetro Portátil) 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/013/2016, Contratación del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas para la Determinación de Glucosa en Sangre, con Préstamo de Equipo (Glucómetro Portátil) 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 24 de mayo de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1066/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Termoclin Diagnósticos, S.A. de C.V.;** se desecha su propuesta, toda vez que incumple con los siguientes puntos:
- a) Para el numeral 6 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS del EQUIPO ANALIZADOR: GLUCÓMETRO PORTÁTIL, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
6	Rango de medición	10 - 600 mg/dL

Y el participante presenta catálogo del equipo ofertado, en el cual se indica **Rango de medición: 20-500 mg/dL.**

- b) Para el numeral 8 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS del EQUIPO ANALIZADOR: GLUCÓMETRO PORTÁTIL, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que el equipo detecte si la cantidad de muestra de sangre es insuficiente y se pueda redosificar para completar la muestra, al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
8	Detección de subdosificación (automática o visual). Se puede redosificar	Si

Y el participante presenta manual de usuario del equipo ofertado, en el cual se constata (página 18) que el equipo detecta cuando existe subdosificación, ya que no inicia la prueba si no se ha aplicado suficiente sangre a la tira reactiva; **pero no proporciona información complementaria para evaluar si se puede redosificar la tira**, ya que el manual indica “Consulte las instrucciones de uso de la tira reactiva para obtener las instrucciones de una nueva aplicación”; sin embargo, **las instrucciones de uso de la tira reactiva no se incluyen en el expediente.**

- c) Para el numeral 12 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS del EQUIPO ANALIZADOR: GLUCÓMETRO PORTÁTIL, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que el equipo avise si la tira ha caducado (o expirado), al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
12	Aviso de expiración de la tira	Si

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Y el participante presenta catálogo y manual de usuario del equipo ofertado, en los cuales no se contempla que el equipo muestre un aviso de expiración de la tira.

- d) Para el numeral 15 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS del EQUIPO ANALIZADOR: GLUCÓMETRO PORTÁTIL, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que el equipo cuente con estuche (para protección y traslado), al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
15	Con estuche	Sí

Y el participante presenta catálogo y manual de usuario del equipo ofertado, en los cuales no se indica que cuenta con estuche.

- e) Para el numeral 5 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS de TIRAS REACTIVAS, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que si la cantidad de muestra de sangre es insuficiente, se pueda redosificar para completar la muestra, al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
5	Se pueda redosificar en caso de subdosificación	Sí

Y el participante presenta catálogo de las Tiras Reactivas ofertadas, en el cual no se proporciona información para evaluar.

- f) Para el numeral 3 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS de LANCETAS, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que las lancetas cuenten con un mecanismo de disparo de la aguja, al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
3	Disparador	Sí

Y el participante presenta catálogo de las Lancetas ofertadas, en el cual no se contempla que las lancetas cuenten con disparador.

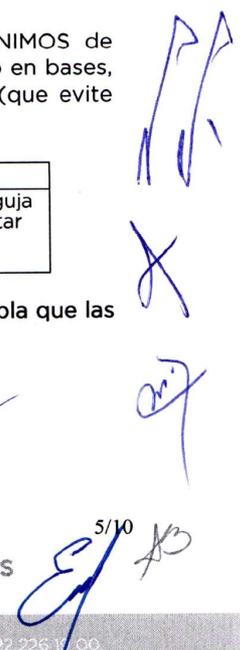
- g) Para el numeral 4 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS de LANCETAS, descritos en el ANEXO UNO-E, el licitante **NO CUMPLE** con lo establecido en bases, toda vez que se solicita que las lancetas cuenten con un mecanismo de seguridad (que evite punciones involuntarias), al señalar textualmente:

NÚM.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
4	Mecanismo de seguridad	Con retracción automática de la aguja después de ser utilizada, para evitar punciones involuntarias y contaminaciones cruzadas

Y el participante presenta catálogo de las Lancetas ofertadas, en el cual no se contempla que las lancetas cuenten con un mecanismo de seguridad.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Andrés Moctezuma González; se acepta su propuesta, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 003/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/013/2016, a favor del siguiente licitante; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Andrés Moctezuma González, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$1,197,955.20 (un millón ciento noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$1,959,100.80 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil cien pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR005-16, Referente a la Contratación del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR005-16, Referente a la Contratación del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 24 de mayo de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1067/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Tamizaje Plus, S.A. de C.V., se acepta su propuesta, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO: 004/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR005-16, a favor del siguiente oferente; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases:

Tamizaje Plus, S.A. de C.V., con un precio unitario de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), por un importe total mínimo de \$925,440.00 (novecientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$1,542,400.00 (un millón quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Tejupilco, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 020/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Gabinete para el Hospital Regional Tejupilco, Pago por Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para el Hospital Regional Texcoco, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 025/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the date '7/10'.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACUERDO: 006/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para el Hospital Regional Texcoco, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 66 Equipos Médicos Marca Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 66 Equipos Médicos Marca Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F32000/DGC/0136/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 66 Equipos Médicos Marca Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 48 Equipos Médicos Marca Carl Zeiss con Actualización Tecnológica para una Cámara de Fondo de Ojo, Modelo FF-450, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 48 Equipos Médicos Marca Carl Zeiss con Actualización Tecnológica para una Cámara de Fondo de Ojo, Modelo FF-450, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F32000/DGC/0247/2016, de fecha 25 de mayo de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

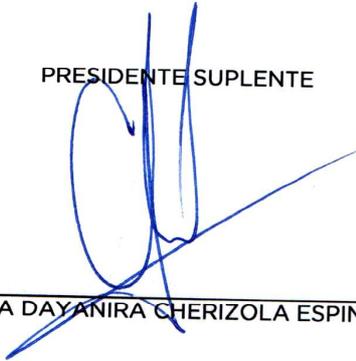
“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACUERDO: 008/SE/016/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones Incluidas para 48 Equipos Médicos Marca Carl Zeiss con Actualización Tecnológica para una Cámara de Fondo de Ojo, Modelo FF-450, Propiedad del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/016E/16, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE



JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE



MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE



PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.


9/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)



LINEETT HERNÁNDEZ GAMA

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE INVITADA
(ÁREA USUARIA)



CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/016E/16, DE FECHA 26 DE MAYO 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

10/10